

# INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO

## 1

### Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario

**Prestamista:** Cofidis S.A. Sucursal en España  
**Dirección:** Plaça de la Pau s/n Edificio WTC. 08940 Cornellà de Llobregat

**Número de teléfono:** 902 113 820 (att. cliente)  
**Dirección de página web:** www.cofidis.es

## 2

### Descripción de las características principales del producto de crédito

**Tipo de crédito:** línea de crédito

**Importe total del crédito:** es el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.

Este importe (entre 300 y 12.000 €) aparece en el anverso del contrato, pudiendo ser modificado de mutuo acuerdo mediante ampliaciones.

El cliente, en caso de aceptación por parte de Cofidis, podrá realizar disposiciones del capital amortizado y ampliaciones de la línea de crédito.

**Condiciones que rigen la disposición de Fondos** (cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero): Cofidis transferirá al consumidor, los fondos en un plazo de 24 horas tras aceptarse el crédito, realizándose transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el cliente.

**Duración del contrato de crédito:** 1 año renovable tácitamente por periodos anuales.

**Plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos:**

Deberá usted pagar lo siguiente:

- a) Nº de pagos mensuales pactados (entre 12 y 60)
- b) Intereses: los resultantes de aplicar al importe solicitado el tipo de interés aplicado

**Importe total que deberá usted pagar:**

El importe total es el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

No es posible identificar el importe total, ya que el cálculo del mismo depende de la cantidad solicitada y del tipo de interés aplicado.

## 3

### Costes del crédito

**El Tipo Deudor Anual** o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito, son los siguientes:

- Para saldos pendientes de hasta 6.000 €: 22,12%
- Para saldos pendientes entre 6.000,01 y 9.000 €: 15,76%
- Para saldos pendientes entre 9.000,01 y 12.000 €: 10,44%

**La Tasa Anual Equivalente (TAE)** es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito y sirve para comparar diferentes ofertas. La TAE será la siguiente según el plazo de financiación:

- Para saldos pendientes de hasta 6.000 €: 24,51%
- Para saldos pendientes entre 6.000,01 y 9.000 €: 16,95%
- Para saldos pendientes entre 9.000,01 y 12.000 €: 10,95%

Ejemplo representativo: para un préstamo de 1.000 €, pagadero en 12 cuotas, sin comisiones ni otros gastos asociados, a un tipo deudor del 22,12% anual, la TAE resultante será de 24,51%, conforme a lo dispuesto en la Ley 16/2011, de 24 de Junio, de Contratos de Crédito al Consumo.

No es obligatorio para obtener el crédito contratar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio. Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

**Costes relacionados:**

- No existen otros costes derivados del contrato de crédito.
- Los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito pueden ser modificados previo aviso al consumidor con 2 meses de antelación y posibilidad de oposición.

**Costes en caso de pagos atrasados:**

- La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias.
- Usted deberá pagar una comisión de devolución de 20 € en caso de recibo devuelto, una sola vez por recibo.
- Cofidis podrá exigirle el 8% del capital pendiente de amortización en caso de resolución del contrato por parte de Cofidis por impago de dos o más mensualidades.
- En caso de impago, usted podrá ser incluido en los ficheros de solvencia patrimonial que correspondan.
- La no realización de un pago podrá dificultarle la obtención de un crédito.

## 4

### Aspectos jurídicos importantes

**Derecho de desistimiento:** sí. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

**Reembolso anticipado:** sí. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento sin gastos.

**Consulta de una base de datos:** el prestamista tiene que informarle de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la

difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o la seguridad pública.

Cofidis consulta varias bases de datos para la concesión del crédito, sin que dicha consulta sea criterio único para la concesión o denegación de su crédito.

**Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual:** esta información será válida durante 30 días salvo modificación de condiciones generales.

## 5

### Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

**a) Relativa al prestamista**

**Registro:** inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 42914, libro 0, folio 31, sección 8ª, hoja B418739, insc. 1ª. Registro Banco de España nº 1543.

**Autoridad de supervisión:** Banco de España

**b) Relativa al contrato de crédito**

**Ejercicio del derecho de desistimiento:** el consumidor dispone de 14 días naturales para desistir del contrato, debiendo comunicarlo a Cofidis por escrito a Plaça de la Pau s/n, Edificio WTC, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) y devolver el dinero. Si no ejercita el derecho de desistimiento en dicho plazo, el contrato seguirá vigente, pudiendo no obstante amortizar el crédito en cualquier momento sin gastos.

**La legislación que el prestamista acepta** como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito es la Ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo, la Ley 22/2007 de 11 de

julio de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a consumidores y la Circular 8/1990 del Banco de España de Transparencia de las operaciones y protección de la clientela.

**La cláusula sobre la legislación** aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente son los tribunales del domicilio del demandado.

**Régimen lingüístico:** la información y los términos contractuales se facilitarán en castellano. Si desea recibir los documentos en otra lengua contacte con Cofidis.

**c) Relativa al recurso**

**Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso:** Cofidis dispone de un Servicio Consumidor, al que podrá dirigirse para quejas o reclamaciones. Cofidis no está adherido a ningún sistema oficial extrajudicial de conflictos.

